

DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA TEMA 6 SESIÓN 24-05-2022

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de la Secretaría Académica Iris Contreras, elevando para su consideración el Expediente 139.197, mediante el cual se tramita la Convalidación de Título de **PROFESOR ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA**, expedido por la institución: Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Caracas (República Bolivariana de Venezuela), a favor de la persona interesada: Eduardo José SOJO INFANTE, de nacionalidad venezolana (CI N° 17.961.337 venezolana y D.N.I. N° 96.156.592 - argentino), para dar cumplimiento con la Resolución de Consejo Superior N° 160/2021 (Anexo II).

CONSIDERANDO

- Que en la nota se informa que se examinó la documentación presentada y se da curso al expediente a fin que se designe la Comisión de Expertos pertinente al campo disciplinar que se solicitó.
- Que la comisión de enseñanza conjuntamente con la Secretaria Académica, de la Facultad analizó toda la documentación, observando que se cumplimenta con todo lo requerido para la solicitud de la mencionada convalidación.

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA SUGIERE:

1. Que se designe a los miembros de la Comisión Curricular del Departamento de Educación Física como “Comisión de Expertos” para analizar la solicitud de Convalidación de Título del Profesor Eduardo José SOJO INFANTE, de la carrera de Profesorado Especialidad Educación Física. Título Expedido por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto pedagógico de Caracas, de la República Bolivariana de Venezuela.
2. Que, en su análisis, el Comité de Expertos tenga especial consideración a la Carta Exposición de Motivos que acompaña la documentación.

3. Que, en caso de que la Comisión de Expertos lo crea conveniente y pertinente, efectúe las interconsultas necesarias a otros departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas.



Yanina Aguilar



Celina Martini



Luciana Remondino